DICTAMEN D.A.J. Nº 2298 del 17 de diciembre de 2020. -

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 51/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE APROX. 121 KM DE LA RUTA N° 13, DESDE CAAGUAZU HASTA EMPALME CON LA RUTA N° 10. ID N° 377.795. DAJ Nº 5564/2020, CEO N°2017/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue:

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha 10 de diciembre del 2020 en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En la misma se asento la siguiente constancia:

1. Las ofertas presentadas, originales y copias, pasan al resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial".

- **Memorándum CEO Nº 2017/2020** del 15 de octubre del corriente, a través del cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la Dirección Jurídica realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1- BENITO ROGGIO E HIJOS S.A
2- CONSORCIO VAQUERIA integrado por las firmas PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO Y ESTRUCTURA INGENIERIA S.A
3- TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA
4- CONSORCIO SAN JOAQUIN integrado por las firmas CALDETEC S.R.L, COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A Y TECNOLOGIA DEL SUR SAE
5- CONSORCIO VAQUERIA integrado por las firmas INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A, MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN Y CONSTRUCTORA FELDMAN S.A
6- CONSORCIO VIAL CENTRAL integrado por las firmas DC INGENIERIA S.A y TR CONSTRUCCIONES
7- ROVIAL S.A.
8- OCHO A S.A
9- CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A
10- CONSTRUCTORA ACARAY S.A
11- CONSORCIO VAQUERIA integrado por las firmas APONTE LATORRE SA, EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERO CARLOS GUEYRAUD y EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A
12- LT S.A.
13- RAMON C. ALVAREZ S.A SUCURSAL PARAGUAY.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:**

Ethel M. Davalos de Martinez
Directora Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

En primer término, cabe mencionar que este procedimiento licitatorio se rige por lo indicado en el Pliego de bases y condiciones bajo la modalidad de Comparación de Precios.

La presente evaluación se realiza en observancia de las políticas del Ente Financiador aplicables "***Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID*** (documento GN-2349-9).

Se informa que para examinar las ofertas de manera eficiente y por prudencia administrativa, esta Dependencia procedió a realizar la evaluación de la oferta correspondiente al precio más bajo observando los criterios legales *establecidos en el* ***Sección II. Datos de la Licitación (DDL):***

F. Adjudicación del Contrato: IAL 43.1 y 43.2 (...) *el Contratante podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta sea evaluada como la siguiente más baja que se ajusta sustancialmente a las condiciones de la Licitación y que esté calificado para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.*

En el mismo sentido, en el reporte del SICP se define que *El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.*

En base a las consideraciones mencionadas se realiza la evaluación de las seis ofertas que cotizaron el precio más bajo, presentadas por las siguientes firmas:

1- *CONSORCIO VAQUERIA integrado por las firmas PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO Y ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.*
2- *CONSORCIO VIAL CENTRAL integrado por las firmas DC INGENIERIA S.A. y TR CONSTRUCCIONES*
3- *ROVIAL S.A.*
4- *OCHO A S.A.*
5- *CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A*
6- *CONSORCIO VAQUERIA integrado por las firmas INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A, MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN Y CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.*

Es importante resaltar que, en caso de que el Comité de Evaluación de Ofertas requiera la evaluación de los requisitos jurídicos de los oferentes restantes, esta Dependencia procederá a realizarla previo requerimiento de este.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Del análisis de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que las ofertas evaluadas en el marco del presente llamado, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal solicitada, conforme se desprende del anexo que se adjunta a este Dictamen.

- **INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Esta Dependencia procedió a verificar el cumplimiento o no del requisito de la presentación de la *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta* solicitado en el PBC **IAL 19.1 Sección II. Datos de la Licitación (DDL).**

De las documentaciones verificadas se pueder colegir que las Garantias presentadas los oferentes evaluados **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente licitación pública conforme consta en la planilla adjunta a este Dictamen.

Abg. Fátima Páez de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

CATHERINE PATIÑO
M.O.P.C.

Jr. Lic. Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.960

➢ **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE LISTA DE FIRMAS SANCIONADAS POR EL BID (WWW.IADB.ORG/TOPICS/TRANSPARENCY/IAD/SANCTIONEDFIRMS.CFM?LANG=ES).**

Así también manifestamos que, se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados por este.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que este dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, en observancia de lo establecido en la Sección *I Instrucciones a los Licitantes. Sección II Datos de la Licitación, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección IV Formulario de Licitación del* Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, de conformidad a lo establecido en las *Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349-9) y el Contrato de Préstamo N° 3837/OC-PR;*

Atentamente.

FATIMA PAEZ
M.O.P.C.

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 51/2020: " LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE APROXIMADAMENTE 121 KILOMETROS DE LA RUTA N° 13, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10. ID. N° 377795.	CONSORCIO VAQUERIA		
	INICIATIVAS CONSTRUCCTIVAS SA	MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN	CONSTRUCTORA FELDMANN SA
CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE		
Documentos legales requeridos para licitantes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay. Personas Jurídicas			
Constancia de Inscripción en el RUC o en su defecto Constancia de No ser Contribuyente //Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen;	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente// Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen dentro de unplazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de Ofertas o de acuerdo al vencimiento establecido en el documento;	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la ley No. 2051/2003;**(SOLO PARA DOMICILIADOS)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos//Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la legislación del país de origen.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Licitante. Estos Documentos pueden consistir en:☐ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ☐ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros// Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documento de Identidad del apoderado //Copia autenticada del Documento de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Presentación de Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según lo establece la Ley N° 6355/2019	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Copia autenticada del Documento de identidad del Representante legal en caso de que lo hubiere.**(SOLO PARA OFERENTES NO DOMICILIADOS)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
EMPRESAS UNIPERSONALES DOMICILIADAS			
Constancia de Inscripción en el RUC o en su defecto Constancia de No ser Contribuyente;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la ley No. 2051/2003;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Copia autenticada del Documento de Identidad del Oferente participante o del Representante Legal en caso de que lo hubiere;	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Presentación de Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según lo establece la Ley N° 6355/2019	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de APCA / Consorcio			
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Licitantes individuales especificados en los incisos de los numerales 1.1. y 1.2. precedentes, según corresponda;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio consituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51 del Decreto No. 2992/19. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Deberá cumplir con: ☐ Se constituye domicilio único; ☐ Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; ☐ Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso; ☐ Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente	CUMPLE		
Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Abog. Manuel Silvero Leite
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.890

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Licitaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 51/2020: " LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE APROXIMADAMENTE 121 KILOMETROS DE LA RUTA N° 13, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10. ID. N° 377795.	CONSORCIO VAQUERIA		CONSORCIO VIAL CENTRAL	
	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	ESTRUCTURA INGENIERIA SA	DC INGENIERIA SA	TR CONSTRUCCIONES SA
CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales requeridos para licitantes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay. Personas Jurídicas				
Constancia de Inscripción en el RUC o en su defecto Constancia de No ser Contribuyente //Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen;	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente// Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen dentro de unplazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de Ofertas o de acuerdo al vencimiento establecido en el documento;	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la ley No. 2051/2003.**(SOLO PARA DOMICILIADOS)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos//Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la legislación del país de origen.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Licitante. Estos Documentos pueden consistir en:☐ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ☐ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros// Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Documento de Identidad del firmante de la Oferta; **(SOLO PARA NO DOMICILIADOS)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según lo establece la Ley N° 6355/2019	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Documento de identidad del Representante legal en caso de que lo hubiere.**(SOLO PARA OFERENTES NO DOMICILIADOS)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESAS UNIPERSONALES DOMICILIADAS				
Constancia de Inscripción en el RUC o en su defecto Constancia de No ser Contribuyente;	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la ley No.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Documento de Identidad del Oferente participante o del Representante Legal en caso de que lo hubiere;	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. Presentación de Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según lo establece la Ley N° 6355/2019	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de APCA / Consorcio				
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Licitantes individuales especificados en los incisos de los numerales 1.1. y 1.2. precedentes, según corresponda;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio consituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 51 del Decreto No. 2992/19. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Deberá cumplir con: ☐ Se constituye domicilio único; ☐ Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; ☐ Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso; ☐ Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente	CUMPLE		CUMPLE	
Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Esmeralda M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Mónica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Cristina Patiño
M.O.P.C.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

José Manuel Silveira Lanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.899

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 51/2020: " LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE APROXIMADAMENTE 121 KILOMETROS DE LA RUTA N° 13, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10. ID. N° 377795.	ROVIAL SA	OCHO A SA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA
CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para licitantes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay. Personas Jurídicas			
Constancia de Inscripción en el RUC o en su defecto Constancia de No ser Contribuyente //Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente// Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen dentro de unplazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de Ofertas o de acuerdo al vencimiento establecido en el documento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la ley No. 2051/2003;(**SOLO PARA DOMICILIADOS**)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos//Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales, de acuerdo a la legislación del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Licitante. Estos Documentos pueden consistir en:□ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros// Documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Estos Documentos pueden consistir en: □ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o □ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas u otros, de acuerdo a la legislación del país de origen;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Documento de Identidad del firmante de la Oferta; (**SOLO PARA NO DOMICILIADOS**)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Documento de identidad del Representante legal en caso de que lo hubiere.(**SOLO PARA OFERENTES NO DOMICILIADOS**)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, según lo establece la Ley N° 6355/2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Mariliza Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149655

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Jorge Manuel Oliveira Llanos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

REF.: LLAMADO MOPC N° 51/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE APROX. 121 KM DE LA RUTA N° 13, DESDE CAAGUAZU HASTA EMPALME CON LA RUTA N° 10. ID N° 377.795

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAL 19.1	***Se*** requiere una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser* ***únicamente Garantía Bancaria "a la vista"****, utilizando para ello el formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, incluido en la Sección IV. Formularios de Licitación.* *El plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de* ***150 (ciento cincuenta días) calendarios****, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, el cual podrá ser prorrogable a solicitud de la Contratante*
Forma de Adjudicación:	POR TOTAL.

1. **OFERENTE: CONSORCIO VAQUERIA** (PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO Y ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.)
REPRESENTANTE: AUGUSTO ORTELLADO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	36.799.074.843		
Empresa Aseguradora	BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A		PROEL INGENIERIA
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1640057020	USD 250000	07/12/2020	21/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: CONSORCIO VIAL CENTRAL** (DC INGENIERIA S.A. Y TR CONSTRUCCIONES).
REPRESENTANTE: TEODORO RIVEROS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	37.760.092.509		
Empresa Aseguradora	SUDAMERIS		
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
3535	USD 250000	21/12/2020	09/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

José Manuel Silvera Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.880

3. **OFERENTE: ROVIAL S.A.**

REPRESENTANTE: MA. LUCIA NAZAR.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	38.578.532.254		
Empresa Aseguradora	BANCO DE LA NACION ARGENTINA		
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
7848	USD 250000	10/12/2020	26/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

4. **OFERENTE: CONSORCIO VAQUERIA** (INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A, MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN Y CONSTRUCTORA FELDMAN S.A).
REPRESENTANTE: MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	40.304.678.172		
Empresa Aseguradora	BANCO GNB		MIGUEL ANGEL CHAVES
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
891000086	USD 250000	10/12/2020	26/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. **OFERENTE: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**
REPRESENTANTE: ISACIO VALLEJOS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	41.337.177.686		
Empresa Aseguradora	BANCO ITAU		CIVSA
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
GTL-112/20	USD 250000	10/12/2020	19/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

6. **OFERENTE: OCHO S.A.**
REPRESENTANTE: LUIS A. PETTENGIL.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
USD 250.000	10/12/2020	150	09/05/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	42.866.372.294		
Empresa Aseguradora	BANCO GNB		
N° de Garantía presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
53113	USD 250000	09/12/2020	09/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Luis Luis M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC